



Acta de Entrega de Información y datos personales

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta (en adelante OIR): San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno.

1

Vista y admitida la solicitud de información pública presentada a esta Oficina, el día nueve de septiembre del año dos mil veintiuno, identificada con el número correlativo **4852-2021**, por parte de la ciudadana de generalidades ya conocidas, mayor de edad, mediante la cual solicita el siguiente requerimiento de acceso a la información pública:

“Por medio del WhatsApp institucional, se ha recibido una nueva solicitud de acceso a la información pública y datos personales que contiene el siguiente requerimiento de acceso a la información pública y datos personales: "Mi nombre es la señora DdelosÁVI, residente en el municipio de Jiquilisco, Usulután para solicitar me puedan indicar que pasos puedo seguir ya que el año 2020 fui notificada que firmaría convenio de incorporación a la Pensión para el Adulto Mayor, pero no me informaron la fecha y ya no la pude firmar en el municipio". **Plazo para remitir a la OIR la documentación en poder de la Institución es del diez de septiembre del año dos mil veintiuno al veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno a fin de cumplir con el plazo legal establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP)**”.

CONSIDERANDO:

- I) El artículo 66, inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el instituto.
- II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la LAIP, se remitió la solicitud de información 4852-2021, por medio del sistema mecanizado el día nueve de septiembre del año dos mil veintiuno, a la unidad administrativa de esta Institución correspondiente al departamento de Registro y Transferencias, la cual pudiese brindar la información requerida.

En razón de lo anterior, el área administrativa encargada de proporcionar la información de carácter pública efectuó la recopilación de lo indicado, manifestando lo siguiente:



Acta de Entrega de Información y datos personales

“En referencia a la ciudadana DdLÁVI, se tiene registrado que el proceso de incorporación no fue finalizado (no se firmó el convenio); al momento en que se vuelva a contar con personal de Seguimiento (promotores) se deberá tramitar la solicitud de incorporación al programa en el municipio”.

2

POR TANTO:

- I) **CONCÉDASE** acceso a la información solicitada al requerimiento indicado, lo cual será remitido al medio de entrega indicado.
- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución final, la cual será remitida al medio de entrega indicado, tal como se solicitó.
- III) **NO OBSTANTE** el acceso a la información pública concedido anteriormente, se le hace saber que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), en caso de no estar conforme con las razones y fundamentos expuestos por el suscrito Oficial de Información y Respuestas, tal como lo exige el Art. 65 de la LAIP, o considere que la presente incurre en cualquiera de las causales anunciadas en el Art. 83 de la LAIP, tiene derecho a interponer ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (en adelante IAIP), el recurso de apelación conforme a lo establecido en el Art. 82 de la LAIP, para lo cual tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación (**el plazo inicia a partir del veintisiete de septiembre del año dos mil veintiuno y concluirá el quince de octubre del año dos mil veintiuno**), de conformidad a lo regulado en el Art. 134 y 135 de la LPA, ya sea ante esta oficina de Información y Respuestas o en las oficinas del IAIP ubicadas en la Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Roberto Molina

Oficial de Información y Respuestas

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador

